¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑO S 26 de su publicacion. No. 7,761 BUENOS AYRES, Sàbado 29 de Septiembre de 1849.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz y Comandante del Fuerte Azul.

Fuerte Azul, Septiembre 3 de 1849 —
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepend'cia,
y 20 de la Confederacion Argentina —

Adjunta un recibo, importante tres mil ciento sesenta y dos pesos, que ha pagado á D. José Antonio Eguren, de medicinas que se han tomado para el Hospit l de este punto, cuya cantidad se dona en beneficio del Estado, para que sea destinada á los gastos de la guerra contra los salvages unitarios, y extrangeros unidos á ellos—

Al Señor Sargento Mayor Edecan de S. E., D. Antonino Reyes—

El que subscribe tiene el honor de adjuntar á V. un recibo, importante tres mil ciento sesenta y dos pesos, que ha pagado á D. José Antonio Eguren, de medicinas que se han tomado para el Hospital de este punto, cuya cantidad se honra el que firma en donarla á beneficio del Estado, para que si S. E. lo tuviere á bien se digne destinarla á los gastos que ocasiona á la República la gloriosa lucha en defensa de nuestra Yndependencia y Libertad, contra los salvages unitarios y extrangeros unidos á ellos—

Todo lo que V. se servirá poner en el superior conocimiento de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. ms. as—

Pedro Rosas y Belgrano—

Septiembre 7 de 1849—

Contéstese al Juez de Paz del Azul, manifestándole las debidas gracias por su generosa patriótica federal donacion, publíquese y remítase el recibo á la Contaduría para que sea inutilizado, expresando con nota al través su donacion—

Rúbrica de S. E—

Revista de Periódicos Americanos.

EXTERIOR.

YNGLATERRA.

El ministerio ha sido interpelado en las dos cámaras acerca de la frase del mensage del presidente de la república francesa, en la que habla del buen acuerdo que existe entre los dos gobiernos á propòsito de la expedicion romana.

Los adversarios del ministerio ingles quieren saber lo que hay; el ministerio insiste en que no ha *aprobado* la expedicion, sino que se ha limitado *á no poner obstáculo á ella*, reservándose el pedir *explicaciones ulteriores* sobre la accion que las potencias extrangeras se proponen ejercer en los Estados romanos.

Si no se insiste mas en este momento respecto á la Francia, ha dicho M. Lansdowne, es porque sería inútil crear nuevos embarazos al gobierno en las circunstancias dificiles en que se halla.

Sin embargo, lord Lansdowne ha depositado en la mesa de la cámara de los lores ciertos documentos cuya comunicacion se le había pedido. Pero se le había hecho notar muy pronto que los documentos en cuestion no se aplicaban mas que á la primera espedicion de 12,000 hombres, espedicion puramente pacífica si los franceses no representaban mas que el papel de mediadores armados, y de ningun modo á la segunda de 20 á 30,000 hombres que tiene por objeto la ocupacion militar de la capital romana; y justamente es de esta espedicion de la que se ocupan los adversarios de lord Palmerston.

El gobierno ha respondido que no había recibido del gobierno frances otras comunicaciones relativas à la espedicion de Civita Vecchia.

Una interpelacion hecha por M. Hume sobre la cuestion de Roma, ha ocasionado en la cámara de los comunes un corto debate que reproducimos á continuacion:

M. *Hume*. Deseo obtener del gobierno una explicacion respecto de los asuntos de Roma. Del mensage del presidente de la república francesa resulta que la intervencion de la Francia en Roma està apoyada por el gobierno británico. Si asi fuese, el gobierno sería vituperable. El gobierno frances se apoya en la opinion pública, el nuestro saca tambien su poder del pueblo, Deseo saber si el gobierno británico ha aprobado la intervencion.

Lord *John Russell*. El mensage del presidente de la república francesa no se presta á la interpretacion que le dá el honorable miembro: el presidente dice en él que la Ynglaterra y la Francia se hallan en la mejor inteligencia, lo que es cierto. (Aplausos.)

Pero nosotros somos del todo estraños á la expedicion de Roma. (Aplausos.) El gobierno frances nos ha preguntado lo que pensàbamos acerca del envío de un agente á Roma. Ninguna objecion se ha suscitado contra semejante medida; pero en cuanto á la expedicion, repito, que somos enteramente estraños. (Aplausos.)

M. *Hume*. Lord Palmerston nos ha dicho que había recibido una comunicacion del ministro de Francia relativa á la expedicion de Civita Vecchia. Pregunto si se trataba de una marcha del ejército frances sobre Roma, ¿qué piensa de eso Lord Palmerston? ¿aprueba ó desaprueba esa marcha? ¿qué ha respondido à la comunicacion?

Lord *Palmerston*. Esa comunicacion se me hizo en Diciembre último; pero no se hablaba de lo que se haría ulteriormente. He respondido que nosotros no éramos jueces de los procedimientos del gobierno frances; que, en nuestra opinion, las diferencias sobrevenidas entre el Papa y sus súbditos podrían zanjarse por medio de una intervencion diplomática que tuviese por objeto un arreglo entre el Papa y sus súbditos, por la cual Su Santidad aseguraría á los romanos las garantías constitucionales otorgadas el año último, separando la autoridad temporal de la espiritual.

M. *Hume*. ¿Se ha dicho en la comunicacion que se pensaba hacer marchar el ejército frances sobre Roma?

Lord *Palmerston*. Nada he sabido acerca de eso.

M. *J. O' Connell*. ¿Está conforme esa respuesta con el principio de no intervencion en los negocios de otro pais? ¿Hay temores sobre la sinceridad de la palabra del Padre Santo?

Lord *Palmerston*. Muchos Estados del Continente me han manifestado que sería bien recibido nuestro concurso en las negociaciones que iban á abrirse en Civita Vecchia.

M. *J. O' Connell*. ¿De parte de quien?

Lord *Palmerston*. Del Austria, de Nápoles, de la Francia y del Nuncio residente en Paris. Lord Normanby ha dicho al Nuncio que el gobierno de S. M. no intervendría entre el Papa y sus súbditos.

En la Càmara de los Lores se ha hecho otra interpelacion que ha tenido el mismo resultado.

Leemos en el *Times* del 27 de Junio, bajo la fecha de Paris, las noticias y detalles siguientes:

"Ayer se cogieron en una casa del arrabal de San Antonio algunos papeles de suma importancia. Es la correspondencia entre los gefes de las sociedades secretas de Paris y los triunviros romanos; y se han cogido tambien seis cartas dirijidas por Laviron à los comités de Paris. Se recordará que Laviron mandaba una compañía de artillería de la guardia nacional el 15 de Mayo de 1848, y en el dia está al frente de un cuerpo militar en Roma. Parece que la parte activa y armada de la demostracion no debía ser para el 13 de Junio, pero en la noche del 12 hubo una reunion del comitè de los 25, presidida por un individuo perseguido muy activamente, pero sin que se sepa hasta el dia el lugar de su retiro. Este individuo, hablando contra el parecer de la mayoría, pidió que no se empeñase la lucha en las calles, porque no había llegado el momento oportuno, porque el ejército no estaba suficientemente dispuesto, y el pueblo no estaba tampoco para batirse; insistiendo, por el contrario, en que el gobierno se hallaba preparado. Otro individuo leyó entonces muchas cartas de Lyon y otras ciudades, en las que se manifestaba suma impaciencia por ver la lentitud é incertidumbres de la Sociedad central. Se calificaba en ellas en tèrminos insultantes la pusilanimidad de los demagogos parisienses, y se terminaba diciendo que si Paris no se sublevaba, las provincias no esperarían mas.

La mayoría decidió entonces que era preciso consentir, y se convino al salir de la sesion en que el comité de los veinticinco tendría otra reunion el dia siguiente á las ocho de la mañana, y que las secciones recibirían aviso de hallarse preparadas para la primera señal. El comité de los veinticinco se reunió el 13 por la mañana por espacio de una hora, y á las nueve decidió, á pesar de las observaciones del personage principal, que la demostracion empezase á las diez. La mitad de las secciones debía reunirse antes de las once en la plaza de la Concordia y hacer la demostracion sin armas, no debiendo empezar el combate aquel dia; solamente se haría todo el ruido posible. Si la tropa cargaba se retirarían á los arrabales llamando al pueblo á las armas y tratando de impedir á las tropas que pasasen del baluarte Montmartre. La noche del 13 de Junio debía ser consagrada á levantar barricadas semejantes á las de Junio de 1848, y la batalla verdadera empezaría el 14. Felizmente todos los cálculos de los perturbadores han sido frustrados, y su desaliento es tan grande que la policía no se ocupa mas que en buscar á los gefes de los conpiradores.

Hé aquí el presupuesto presentado por el canciller del Echiquier en el Parlamento ingles, sesion del 22 de Junio:

Trigo (derechos) estimados en	250,000 lib. est.
Bebidas..........................	13,710,000
Ympuestos..........................	4,300,000
Timbre..........................	6,750,000
Ympuesto de la renta........	5,275,000
Correos..........................	800,000
Tierras de la Corona........	180,000
Ympuestos diversos..........	2,220,000
Provisiones..........................	485,000
Escedente de beneficios....	90,000
Total..........................	52,252,000

Gastos aproximativos para el presente año—Ynterés de la deuda consolidada y no consolidada, 28,243,527—Lista civil, 2,831,556—Total del artículo de fondos consolidados, 31,075,083—Servicio de la marina, 7,031,724—Ejército, 6,787,083—Artillería, 2,654,270—Diversos, 3,924,731—Deuda consolidada; 52,173—Escedente sobre el ejército, la marina, y la artillería del año precedente, 642,692.—Total 52,157,696 lib. est.

Deduciendo esta suma de gastos de las entradas, queda un escedente de 104,304 lib. est. Añadiendo el escedente del presupuesto del ejército, de la marina y la artillería del año último, se encuentra un escedente real entre las entradas y gastos de 736,936 lib. est

—El bill sobre las indemnidades concedidas por el Gobierno del Canadá á los propietarios perjudicados por las consecuencias de la última insurreccion, ha estado á pique de poner al ministerio whig en minoría en la Cámara de los lores. La aprobacion de las medidas tomadas por lord Elyn no ha sido votada mas que por una mayoría de tres votos.

—Una polémica muy curiosa se ha suscitado por el almirante Napier, que ha tratado de probar que la marina de vapor francesa era superior à la marina de vapor inglesa. Esta tésis atrevida ha sido refutada por el *Morning Herald*, que presenta tambien el cuadro de las fuerzas navales á vapor de que podría disponer el gobierno ingles en caso necesario:

"Buques de vapor á elices: la *Hogue*, 60 cañones, fuerza de 450 caballos, 1,811 toneladas; *Ajax*, 60 cañones, 450 caballos, 1,761 toneladas; *Conflict*, 8 cañones, 400 caballos, 1,013 toneladas: *Niger*, 8 cañones, 900 toneladas; total, 4 buques de vapor elices, 136 cañones, 1,700 caballos, 3,595 toneladas. Buques de vapor con ruedas: 15, llevando entre todos 84 cañones, de la fuerza de 5,401 caballos, y porte de 15,350 toneladas. Reuniendo los dos totales, resultan 19 buques de vapor, 220 cañones, 7,100 caballos, 21,000 toneladas. No se necesitarían mas que cuatro ó cinco horas para disponer estos buques para un servicio extrangero, y una ó dos semanas para reemplazarlos en reserva con el mismo número; ademas tenemos los medios de equiparlos todos, caso necesario, con lo mas selecto de la marina.

(*Correo de Ultramar.*)

(Del *Defensor de la Yndependencia Americana* en el Estado Oriental, fecha 16 del corriente.)

YNTERIOR.

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, SETIEMBRE 16 DE 1849.

Furioso se muestra el traidor salvage unitario Alsina en su *Comercio* de 6 del corriente contra nuestro artículo del 31 del último Agosto, contra los Editores del *Defensor* y contra cuantas cosas y personas se tocaron en el último; pero exala su furor en conceptos tan pueriles, en lugares tan comunes y en tan despreciable palabrería é insania que hemos titubeado para hacer aun algunas observaciones, sobre el negocio de que aquellos se ocupan, con tanta mas razon, cuanto que no hay en todo el largo artículo de aquel salvage unitario, à que nos referimos, sino lo que hemos espresado, sin un solo principio que merezca someterse á discusion, á no ser que él tome por tal y pretenda que tomemos tambien nosotros lo de que *la cuestion es cuestion de principios, de justicia universal, de órden social*........que debe mirarse con relacion *á los intereses permanentes del pais, á su porvenir necesario, á los resultados infalibles de esa institucion* (el salvage unitario Alsina la apellida *salteadora*) *llamada confiscacion, à los reclamos y desórdenes que apareja, á las represalias que autoriza, al tentador ejemplo que establece en paises nuevos que aun tienen que recorrer un ancho circulo de transformaciones y revueltas, á la influencia en fin, de ideas y doctrinas criminales, tan insensatamente derramadas en multitudes que empiezan recien su aprendizage social.*

Pero en todo esto ¿que hay de positivo? ¿Que hay de prueba ó de demostracion que convenza ó persuada? ¿Que hay que pueda ser favorable al propósito de Alsina ni que no pueda emplearse al contrario, en favor de la medida de confiscacion, de que nos ocupamos, tan justa, y aun diremos tan necesariamente adoptada por el Gobierno del Exmo. Sr. Presidente Oribe, como de suyo lo harà ver lo que escribiremos en el curso de este artículo?

Dèjese el salvage unitario Alsina de echarla de apóstol, porque representa ese papel hipócrita con maravillosa ridiculez, y porque, aun cuando probase mas capacidad en él, es ya demasiado conocido personalmente, para que pueda lograr su objeto de alimentar la discordia, fingiendo hablar en nombre de la humanidad, del progreso, de la civilizacion. El mundo ha adelantado en civilizacion, la humanidad, la sociedad han progresado, el derecho de propiedad se ha robustecido, se ha sentado sobre bases sólidas, y sin embargo la confiscacion figurando muy à menudo entre los castigos políticos y en las penas ordinarias ha acompañado la marcha de esos adelantamientos, no solo sin dañarlos sino tambien influyendo, como es de la condicion de todas las penas adecuadas por su accion y el saludable temor que inspiran, en favor del òrden y de la estabilidad. Y esto es natural: cuando la pena, à su justicia, es decir que ella recaiga sobre delito conocido, comprobado y que sea en cierto modo equivalente, agrega el ser fuerte, y eficaz, tiene todo lo necesario para contener é intimidar al delicuente y ese temor disminuye necesariamente los delitos. Hay paz general, hay órden, hay respeto á las leyes, nadie se acuerda de la pena de confiscacion ni de ninguna otra, porque no hay sobre que recaigan, no existiendo crímenes; pero en el momento que la paz pública y el ejercicio pacífico de las leyes é instituciones son turbados aparece en todas partes, la autoridad dominante, imponiendo penas, y desde luego, como lo vemos hoy mismo en la culta Europa, ocupando un lugar siempre espectable la confiscacion, llámesele embargo, secuestro ó como se quiera, que eso hará diferencia en los dictados pero de ningun modo en la pràctica ni en el fondo de las cosas.

Haya órden que es el primero y fundamental de todos los bienes sociales y no habrá penas políticas; y el salvage unitario Alsina habría una vez siquiera desmentido su carácter falso, díscolo y traidor, si en lugar de meterse torpemente à juzgar con tal acritud los actos de una autoridad constituida, contra la rebelion armada, hubiese condenado las rebeliones como origen de todos los males que pueden afligir á una sociedad y aconsejado el respeto à las autoridades legales.

Pero este miserable logista traidor, miembro de una bárbara asociacion rebelde, él que hoy mismo vive de la rebelion y la guerra y que cuando el astro de la paz aparezca sobre el horizonte de la República, tendrá que llevar sus intrigas, su traicion y su desvergüenza, quien sabe adonde, està lejos de anatematizar tales delitos ni aconsejar tales virtudes: él quiere que siga el actual estado de desórden, guerra y ruina, y por eso con discurso hipòcrita, aparenta, sin mision, defender intereses que nadie le ha confiado ni necesitan de su patrocinio, que si algun poder tuviese, serviría solo para perjudicarlos. Volvamos al artículo. Singular es á la par que rudo lo que añade Alsina de que—*colocada la cuestion en esta altura ella era abrumante para el "Defensor." Por eso se esfúerza en personalizarla y en arrancarla de allí para conducirla á las condiciones de una actualidad ardiente y desordenada. A verdades que son verdades aqui como en Turquia, ahora como de aquí á cien años, él opone las conveniencias actuales de individuos, opone los crimenes que á sus enemigos atribuye y las erupciones de ese furor de partido que le agita.*

Pero precisamente, es en esa altura y bajo ese punto de vista que hemos mirado la cuestion. Alsina en su artículo del 25 del último Agosto habló lo mismo que en este, de mal ejemplo para el porvenir, de reclamos &a. &a. y recordamos haberlo dicho que lo que fuera *un mal ejemplo* para el porvenir, *sería una rebelion no reprimida, no castigada*, en estos ó análogos términos y en cuanto á los reclamos tambien dijimos lo que creimos necesario, fundado esto como aquello en las doctrinas y en los principios recibidos. Es verdad que ni entonces pudimos ni podemos ahora desprendernos de la actualidad, comprendidas en esta palabra las personas, las cosas y los sucesos, porque ese desprendimiento es imposible en el mundo político sobre todo, al tratar las cuestiones. No se estudian y discuten los principios para que anden eternamente por el espacio, sin objeto á que aplicarlos, sino que se citan y controvierten para apoyar las medidas y cosas actuales. Las verdades que son verdades tanto aquí como en Turquía, hoy como de aquí á cien años, lo son siempre sugetas á la igualdad de circunstancias, en los mismos casos y guardando la misma relacion con los acontecimientos, porque las verdades absolutas en lo moral y político serían con frecuencia fuente de copiosos errores. Verdad es que no se debe privar de la vida á un hombre; todas tas lejislaciones, en todos los paises civilizados condenan el homicidio; pero es otra verdad que se le puede matar en necesaria propia defensa ó cuando la autoridad encargada de velar sobre la sociedad lo priva de ella, para preservarla de sus crimenes y desagraviar sus respetos ofendidos. Todas las lejislaciones del mismo modo, castigan al que despoja á otro de sus bienes, pero ellas mismas conservan aun escrita en sus códigos la pena de confiscacion como pena ordinaria en diversos delitos y si bien en instituciones modernas de paises recien constituidos ó que han cambiado de forma de gobierno por alguna revolucion, se encuentra abolida esa pena, solo se entiende en los casos ordinarios, porque en los extraordinarios, dejando ellos, como dejan una estensa esfera de accion al gobierno, para que consulte el supremo bien del pais, la pacificacior, la conservacion del órden, no le han puesto límites, sino cuando mas lo han sujetado á dar cuenta; y cuando aquellos límites existen con poco acuerdo suele ponerse al gobierno en conflictos y aun entre la alternativa de saltar por ellos ó sucumbir.

Un ejemplo de ello, nos presenta, en estos mismos dias lo que acaba de suceder en el Perú y que demuestra la memoria dirigida á las Càmaras por el Ministro de Relaciones Exteriores, Justicia y Negocios Eclesiásticos, en las sesiones extraordinarias tenidas con motivo de tales sucesos.

Lamentable error! vituperar las penas, disminuirlas, sobre todo en los casos de rebelion ó peligro del pais, es como gritar:—corred: ya teneis mas ancho el campo: ya tenis menos que temer: rebelaos, sembrad la ruina, el incendio, el robo, la devastacion, la violencia,....cuando debía esclamarse al contrario: temblad de rebelaros, de atacar las autoridades y sosiego de vuestro pais, porque todas las penas, todos los castigos serán pocos para conteneros!!!

Pero lo repetimos: rebeldes como el salvage unitario Alsina, solo quieren instituciones que protejan la rebelion.

Es aquí el caso de combatir de nuevo el pretesto del *mal ejemplo* para *el porvenir*, el ataque à los *intereses permanentes del pais y al órden social* que supone Alsina fluyen de la medida de que nos ocupamos. Los venideros, como ya digimos, no hallarán en ella una medida de vandalage ni un despojo gratuito, sino el castigo formal, severo de una autoridad elevada al primer puesto de la nacion como lo fué el Exmo. Sr. Presidente Brigadier D. Manuel Oribe, por el mas espontàneo y unánime sufragio nacional, impuesto á la mas escandalosa rebelion, que contra ese propio sufragio, y entre-

gada vilmente al poder de la Francia lo derribó de su puesto : impuesto á una rebelion que luego llamó en su auxilio la intervencion anglo-francesa y solicitò cuántas intervenciones de potencias extrangeras le ocurrieron, sacrificando y vendiendo asi, á vil precio, la independencia de su pais, en cuanto de ellos dependía : á una rebelion que apesar de todo fué llamada en ese mismo decreto de confiscacion, con ancho plazo, á volver á la senda del honor y que persistió, obstinada en la del crímen.

Esto verán los venideros y lejos de hallar en ello, un mal ejemplo, encontrarán la base de la estabilidad y el órden que nuestro gobierno se propone sin duda plantear y hacer que se conserve: ahí hallarán asegurados los *intereses permanentes del pais* y afianzado el *órden social.*

No: ni nosotros ni nuestros hijos ¡ miserable salvage unitario ! hemos de *inclinar las frentes de vergüenza*, por nuestros actos en esta guerra. No: aunque hubiese errores políticos de trascendencia, que no los hay, á su lado se encontraría consignada nuestra decision, nuestro amor á la Patria que nos dió el ser, á su libertad, su independencia y nuestro odio y resistencia heróica á la intervencion y conquista europea. No: nosotros y nuestros hijos, cualquiera que viniese á ser nuestra posicion, levantaremos la cabeza con orgullo y miraremos al Cielo, dando gracias al Creador que nos ayudó y protegió en el cumplimiento de tan sagrados deberes. Vuestros hijos, sí, no vosotros, [porque no tienen vergüenza ni remordimientos, los que al salvage unitario Alsina se asemejan] vuestros hijos sí que llorarán la degradacion de sus padres y bajarán de vergüenza las frentes que vosotros habeis hecho salpicar con el lodo de los pies de los aventureros europeos, vuestros señores. Esos sí que llorarán y se cubrirán de vergüenza.

Poco mas nos resta que decir y lo dejaremos para el número siguiente. [*Continuará.*]

(*Del mismo.*)

El salvage unitario Alsina, comentando en su diario de fecha 11 del corriente una respuesta de Lord Palmerston á la pregunta que el Sr. Smythe le hizo en la càmara, acerca de las medidas que se adoptarían en el caso de un arreglo, para garantir la vida y propiedades del pueblo montevideano, ha tomado ocasion para renovar una infame calumnia inventada en el año de 1847 por el redactor del *Comercio del Plata*. Se refiere esta, á unas supuestas promesas que dice haber sido hechas entonces á Lord Howden por el Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, en conversaciones particulares con aquel agente, y reducidas á proposiciones que, segun el impostor Alsina, fueron dirigidas al gobierno ingles por conducto del mencionado lord, sin que S. E. diera conocimiento de ellas á su ilustre aliado el Exmo. Sr. Gobernador D. Juan Manuel de Rosas.

No nos proponemos en este artículo vindicar de tan torpe y grosera imputacion al esclarecido Magistrado à quien ella es dirigida. El honor del Exmo. Sr. Presidente de la República D. Manuel Oribe es inaccesible á los tiros de un despreciable y vilísimo traidor como el salvage unitario Alsina; y no necesita de mas defensa que la que tiene en su propia reputacion, fundada en la práctica constante de todas las virtudes del heroismo. Entre ellas ha brillado siempre la de su acrisolada lealtad á todos sus compromisos. Apelamos á los hechos; y à la conciencia de sus propios enemigos. Los mismos salvages unitarios tienen la mas íntima conviccion de que esa es una de las cualidades que engrandecen su carácter, y de ella ha de participar tambien ese alevoso y pérfido traidor cuyos impudentes labios no cesan de brotar calumnias, creyendo poder suscitar con ellas la discordia, como último recurso en medio de su desesperacion y nulidad.

El Exmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe no ha hecho ninguna promesa á Lord Howden en conversacion particular ; y escusamos de decir, que menos que eso ha hecho ninguna proposicion al gobierno ingles por conducto de aquel agente. El calumniador no había dicho nunca que clase de promesas eran esas que se redujeron á proposiciones, ni podía haberlo dicho puesto que no existian sino en su imaginacion ; pero en el número del 11 que ya citamos, observando de inexactos los hechos referidos por el lord Palmerston en su contestacion al Sr. Smythe, cuando se refiere á garantias de vida y propiedades para los naturales, prometidas à los Agentes de Francia é Ynglaterra por el Exmo. Sr. Presidente Oribe, dice el salvage unitario Alsina que eso ó algo de eso es lo que S. E. prometió en sus conversaciones á lord Howden, y que esas promesas reducidas á proposiciones motivaron la última mision comun de los Sres. Gore y Gros.

El Exmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe nada ha prometido á Lord Howden, sino lo que consta de los documentos que desde el año de 1847 están en el dominio de la publicidad. Lord Howden dirigió una nota á S. E. el 15 de Julio de aquel año anunciándole que había determinado levantar el bloqueo de ambas riberas del Rio de la Plata en la parte que correspondía á los buques de S. M. B. y cesar toda ulterior intervencion. En esa misma nota hay el siguiente párrafo referente á garantías:

"Espero que V. E. me dará la gran satisfaccion "de confirmar el empeño de una amnistía en los "mismos términos en que ha sido acordada entre "V. E. y el Sr. Hood, si V. E. por la suerte de las "armas entrase en la ciudad de Montevideo."

A esa nota contestó S. E. con igual fecha en lo relativo á garantias lo que sigue.

"En tal concepto me apresuro á contestar que "reconozco y confirmo en todas sus partes la pro- "mesa de amnistía otorgada por mí en los mismos "términos propuestos y aceptados en el artículo "9. ° de la convencion celebrada con el Caballero "D. Tomas S. Hood, comisionado especial que "fué por los Gobiernos de S. M. B. y de S. M. el "Rey de los franceses, á que se refiere V. E. en "su cita da nota de hoy."

Esto, y no otra cosa ; es lo que ha prometido S. E. el Sr. Presidente Oribe al Lord Howden, y no en conversacion sino de un modo oficial y público, como queda demostrado. Ni aquel honorable caballero, á quien el redactor del *Comercio del Plata* comprende en su infame calumnia, ha podido haber dicho que el Exmo. Sr. Presidente, Brigadier General D. Manuel Oribe, le hubiese hecho otras promesas en conversacion ni de ningun otro modo.

Pero el vil calumniador asegura que han existido esas promesas y que ellas motivaron la mision Gore Gros. En tal suposicion sería natural y consiguiente que esos SS. hubiesen exigido de S. E. el Sr. Presidente D. Manuel Oribe el cumplimiento de lo prometido en conversacion à Lord Howden y propuesto à su Gobierno, reduciéndolo á estipulaciones, puesto que las supuestas promesas habían motivado su mision ; y esto es lo que vamos á averiguar ahora, trayendo á exàmen los documentos relativos á ella.

El 22 de Marzo de 1848 pasaron una nota al Exmo Sr. Presidente Oribe, recordándole los compromisos contraidos por S. E. y pidiéndole hiciese constar en una declaracion oficial esos mismos compromisos "en lo que pertenecen á una *amnistía "completa respecto de los indígenas*, y la seguridad "de personas y *propiedades de los extrangeros* re- "sidentes en Montevideo, en el caso en que por la "suerte de las armas ó de alguna otra causa le "sean abiertas las puertas de aquella ciudad." En esta peticion aludian los plenipotenciarios, como claramente se vé del texto, no á promesas hechas en conversacion al Lord Howden sino á los compromisos oficialmente contraidos en su nota de 15 de Julio de 1847 de reconocer y confirmar en todas sus partes la promesa de amnistia otorgada por S. E. en los términos propuestos y aceptados en el artículo 9. ° de la convencion Hood, que contiene exactamente lo mismo que en la anterior proposicion pedian los Sres. Gore y Gros; y á la que contestó el Exmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe con fecha 24 del mismo mes confirmando la promesa contenida en el referido artículo 9. ° de las bases Hood. Si existian pues promesas de otra clase, y estas habían motivado la mision Gore-Gros ¿como es que esos Sres. no exigieron su cumplimiento y se limitaron á pedir la confirmacion de lo que de un modo público y oficial estaba prometido ya por S. E. el Sr. Presidente de la República D. Manuel Oribe? ¿Cuales fueron esas promesas, esas conversaciones y esas proposiciones hechas por conducto de Lord Howden, que no tuvieron resultado alguno, y que ni aun mencion hicieron de ellas los encargados de la mision á que dieron motivo? Explíquese el vil calumniador Alsina con claridad sobre la materia : responda categóricamente si han existido tales promesas y proposiciones, y cuál era su contenido. Provocamos á las pruebas de lo que con tanta audacia ha sostenido ese impostor, y lo hacemos hallàndose en Montevideo el mismo Sr. Gore, que fuè uno de los Sres. Ministros Plenipotenciarios, cuya mision dice aquel traidor que ha sido motivada por las supuestas promesas. En esa Capital reside ese diplomático y seguramente debe saber por las instrucciones de su gobierno, si este ha procedido en virtud de algunas proposiciones para enviarlo al Plata à negociar en virtud de ellas.

(*Del mismo.*)

El *Comercio del Plata* ha publicado vàrias cartas tomadas del *Times* de Londres y subscritas por uno que se titula *un sufridor Británico* (a British sufferer.) Esas cartas no son mas que la recopilacion abreviada de cuanto han escrito los salvages unitarios en América y sus amigos en Europa contra la justa causa que defienden unidos ambos Gobiernos legales del Plata. Con decir esto, està dicho que en ellas se ven estampadas todas las calumnias, errores, y falsas representaciones, que hace años están acumulando contra el pueblo de estos Paises y sus legítimos gobernantes los enemigos de esa causa.

El *Comercio*, siguiendo invariable su tàctica acostumbrada, ha insertado esas cartas en sus columas sin comentario ninguno. Ya le hemos dicho que su silencio no lo exime de responsabilidad. Todo el mundo conoce que cuando escoge artículos de otros diarios en que se tratan cosas de suma importancia para la América y para la cuestion en que se halla comprometida, y los copia en silencio, es porque los aprueba en un todo y nada tiene que observar de malo en ellos. El se ha opuesto á este racional modo de discurrir nuestro, y cree estar libre de culpa con servir solo de conducto para que se difundan cuantas infamias se dicen de su patria y de la tierra americana en que recibió el mas generoso asilo. Dificilmente habrá quien no vea en ese procedimiento suyo una alevosía mil veces mas culpable que el apoyo franco y declarado de los ataques contenidos en los escritos agenos que publica.

Esta vez, sin embargo, no se ha podido contener y nos ha hablado de la *fuerza* y *verdad* de que, en su concepto, se halla impregnada la carta á que hemos aludido: tanto es el gusto que le ha causado el leerla. Fácil nos fuera mostrar cuan equivocadas son esas atribuciones, y como deberían traducirse dándoles la significacion de *la violencia del sarcasmo* y *la osadía de la mentira*: pero tanto hemos escrito y probado sobre la materia á que se contrae el fingido *British sufferer*, que no podemos resolvernos á repetirnos *in extenso* refutando todo el contenido de su epístola. Por consiguiente, decididos á decir algo acerca de ella, escogemos la parte que se refiere á historiar la contienda de la rebelion con el Gobierno legal, en este Pais.

"El predecesor de Oribe en la Presidencia de "la Banda Oriental, general Rivera, era como "Rosas, un hombre de partido en el Pais—un gau- "cho distinguido por su osadía y habilidad, no "menos que por una cierta atractiva franqueza "é ilimitada generosidad, era el ídolo de la po- "blacion, á excepcion de algunos ciudadanos de "Montevideo."

De esta manera empieza su historia el *British sufferer*—Felizmente para nosotros, escribimos en un lugar donde no hay uno que no conozca hasta en sus mas pequeños pormenores la vida política del hombre á quien se ha querido dibujar con las palabras que dejamos copiadas. Nos será, pues, fàcil hacernos creer al exponer todo lo que tienen de inexacto y supuesto.

No sabemos lo que el escritor británico ha querido significar con decir que Rivera era hombre de partido en el Pais. Si con eso quiso expresar que ese caudillo turbulento y ambicioso tenía un círculo mas ò menos grande de que era gefe y que lo apoyaba ha dicho una verdad conocida de todos: mas si su asercion importa afirmar que estaba á la cabeza de un partido político que lo seguía con la esperanza de que hiciese triunfar ciertas ideas, ó sistema de política cualquiera, ella es enteramente falsa. Rivera como todo hombre de su clase, tenía parciales, tenía séquito. No hay ningun aspirante, por malo que sea, que no los tenga, si su posicion lo habilita para seguir su aspiracion con esperanzas de satisfacerla. Cualquier bandido, como aparezca acompañado de poder, se hace pronto de secuaces: no hay sociedad, por bien morigerada que esté, que no contenga en su seno un número mas ó menos considerable de individuos dispuestos á buscar fortuna ó logro á sus gustos depravados. En el crímen Rivera tenía su círculo, disponía de un número de hombres ligados á su persona por varios motivos, pero principalmente por el interés de entrar á la parte en las ganancias que dejaban sus dilapidaciones, y por la proteccion que de él esperaban todos los que tenían que sostener una injusticia. ¿Quiere decir esto que ese círculo era con él la expresion de una opinion, de un pensamiento político encarnado en alguna fraccion grande ni chica, del pueblo Oriental? No; desafiamos á quien quiera à que nos esplique cuales eran los principios, cual el programa de lo que el *British sufferer* llama partido de Rivera. No es posible que haya nadie que tal haga: y la razon es clara, *Rivera no tuvo jamas opiniones políticas.*

Los altos destinos que en lo civil y militar había ocupado por causas que sería largo y que no es del caso esplicar aquí, le habían proporcionado una clientela aumentada estudiosamente por toda clase de medios, aun los mas inmorales. A la cabeza de ella, no era otra cosa, que un gefe de faccion, un caudillo militar de esos que sin llevar impreso color político ninguno en la bandera de desórden y de anarquía que enarbolan, han sido el principal obstáculo à la consolidacion de gobiernos regulares y al desarrollo conveniente de instituciones liberales en América.

Los que hayan vivido en el pais en la época à que se refiere el *British sufferer* se reirán sin duda de su impavidez en afirmar que á solo unos cuantos ciudadanos de Montevideo se limitaba el número de aquellos que no lo idolatraban. Testimonios infinitos pudiéramos presentar aquí, aun de los mismos salvages unitarios, para hacer ver que entre los opositores á Rivera se contaba la inmensa mayoría de la capital, y lo mejor y de mas consideracion en el resto del pais. Dejaremos de hacerlo por la notoriedad misma de la cosa, reservándonos con todo hacer mas adelante algunas explicaciones acerca de este punto.

Con respecto á la franqueza y generosidad que se atribuyen á Rivera como cualidades atractivas que lo hicieron el ídolo de casi toda la poblacion de esta República, tenemos que observar, en primer lugar, que si era generoso lo fué siempre con lo ageno; y en segundo, que esa calidad que se le dá está mal representada ; pues en él lo que se ha visto no es una verdadera generosidad, sino una prodigalidad desordenada, y una disipacion de que pocos ejemplos iguales se podrán encontrar. Los mismos escritores salvages unitarios han tenido que confesar eso, como se puede ver en el siguiente trozo, que citaremos para muestra. Es de un periódico publicado en Montevideo con carácter oficial. "Rivera, como Presidente ó co- "mo General de campaña, conmovia, relajaba, "anarquizaba el gobierno, ya fuese en su parte "administrativa, ya en lo político. Las rentas pú- "blicas eran devoradas solamente por él, para sus "necesidades de caudillo, ó para sus prodigalida- "des personales, y el gobierno de la nacion se "constituyó por causa suya en su tesorero y cen- "tro de desórden ó relajacion perpetua."

Tal vez luego presentemos algunas noticias mas sobre lo que era esa supuesta generosidad de Rivera. Por ahora baste esa cita que dice mucho, tanto por su contenido, cuanto por su orígen.

Entretanto juzgue cualquier hombre de buen sentido si ese modo de derramar los dineros de la Nacion es cosa que podía hacer á Rivera el ídolo de esta, como absurdamente supone el autor de la carta á que contraemos nuestras observaciones, y si mas bien eso no demuestra palpablemente que la idolatría de que era objeto venía tan solamente de aquellos á quienes iba inmediatamente à beneficiar esa prodigalidad devoradora de los caudales públicos. Sería preciso suponer un pueblo de insensatos ó estúpidos para que pudiese convertir en ídolo suyo á un hombre, justamente por aquellas cualidades que hiciesen su desgracia. Por muy bajo que sea el concepto en que tenga á estos paises el anònimo historiador británico, nos parece que no podrá èl mismo creer que á tal extremo de locura é imbecilidad puedan jamás llegar.

Esta reflexion adquirirá mayor fuerza cuando se vea que ese mismo escritor reconoce que hasta los amigos de Rivera "no podian cerrar los ojos al hecho de que él era un desenfrenado libertino, negligente, estravagante, y sin escrúpulo en la toma y distribucion de las rentas públicas."

Antes de pasar adelante, y para concluir lo que teníamos que decir relativamente al pasage de la carta del *British sufferer* que mas arriba transcribimos, queremos observar una impropiedad en que, segun sospechamos, ha caido el *Comercio* al traducir la palabra inglesa *country* No tenemos el original; pero creemos no equivocarnos al suponer que tal palabra es la que el *Comercio* ha vertido al castellano haciéndola equivalente de *pais*. Por el contesto del periodo en que està en el trozo citado, y por otro pasage mas adelante en que habla de partido de la ciudad y partido del pais, entendemos que la version *pais*, con malicia ò sin ella, es defectuosa, y que en su lugar debe ponerse *campaña*. Hacemos esta advertencia, no por vanidad literaria, como tal vez pudiera creerse, sino porque amamos la exactitud, y porque tambien tememos que no haya sido muy inocente el descuido del *Comercio*, ó del encargado de sus traducciones. (*Continuará.*)

(*Del mismo.*)

Pasados de Montevideo.

Sargento—José Alejos Silva, pardo, Oriental, del canton en la barraca de Vidal, con viricú y bayoneta.

Soldado—Pedro Pablo Montes, Habanero, de las guerrillas del canton en Artola, con fusil y canana.

Paisanos—Miguel Ygnacio Gorospi, Español. Domingo Laurenti, Oriental. Casimiro Miranda, Oriental.

[*Del mismo.*]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Tesorería General del Viernes 28 de Septiembre de 1849.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tier's.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda Clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 27	9,349,849 5½	78 2	455,882	1,986	1,084,800	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	49,437 6	34 2	62,555 1				
Letras vencidas y cobradas	2,645						
	9,401,932 3½	112 4	518,437 1	1,986	1,084,800	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas	" " "	" "	2,645				
A D. Vicente Peralta, por gastos del servicio público hechos por la Legacion Argentina en los Estados Unidos	1,871 6½						
A D. Ana Moreno, por idem idem hechos por la Legacion Argentina en Londres	1,871 6½						
Al Colector General, para concluir los gastos de almacenes en el presente mes	14,000						
Al Comisario Cajero de Policía, para idem idem del Departamento en el presente mes	6,000						
Existencia	9,378,188 6½	112 4	515,792 1	1,986	1,084,800	4,385,600	1,596,913 7¼
	9,401,932 3½	112 4	518,437 1	1,986	1,084,800	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Receptoría General del Viernes 28 de Septiembre de 1849.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*F'do. para devoluc'es.*	HABER	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*[illegible]*
Exist'a de ayer. De comisos y depósito		1,782 5			A la Tesorería General.	49,437 6	34 2	62,555	
Exist'a de ayer. Del Estado	366,456 7½	" "	" " "	2 7	Al Crédito Público	312,933 2½			
Entrada	1,446 1	" "	62,555		Comiso distribuido	" " "	36 6		
Salida	11,973 7								
Puerto	2,318								
Contribucion	6,945 4								
Papel Sellado	15,400								
Policía	10,554 2								
Correos	800								
Multa	" " "	34 2			Existencia	53,523 5	1,745 7	" " "	2 7
	415,894 5½	1,816 7	62,555	2 7		415,894 5½	1,816 7	62,555	2 7

Buenos Ayres, Septiembre 28 de 1849—

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Ytervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Chalana correntina Centella, de 18 toneladas, patron A. Arceno, del Rosario el 7, con 10 sacos sebo, 2 barricas grasa. 41 fanegas ceniza ; al patron.

Goleta santafecina Romualda, de 40 tns., p. J. Solari, del Rosario el 14, con 220 fanegas trigo, 110 idem maiz, 17 docenas cueros lanares, 81 arroba cerda, 300 cueros vacunos, 200 idem idem ; al patron.

Pailebot n. San Gregorio, de 5 tns., p. L. Fontana, del Rosario el 8, con 12 fanegas ceniza, 18 idem maiz, 4 idem trigo ; al patron.

Ballenera n. Taparica, de 6 tns., p. L. Revardito, del Baradero el 19, con 36 arrobas grasa, 50 idem sebo, 50 idem cerda, 18 cueros de potro, 222 idem vacunos ; al patron.

Lanchon n. Dos amigos, de 5 tns., p. J. B. Dugarti, del Monte el 22, con 12 pipas agrio ; al patron

Pailebot n. 2. ° Catalan, de 27 tns., p. J. Vivas, de Mercedes el 23, con 713 cueros potro salados, 416 idem vacunos secos, 48 idem becerro, 17 ½ pipas grasa, 10 carretadas leña ; al patron.

Goleta n. Nueva Angelita, de 71 tns., p. Pedro Bulo, de Santa Fé el 17 con 524 fanegas carbon ; al patron.

Goleta n. Quequen, de 125 tns., p. E. Park, del Salado el 23, en lastre ; á Baudrix.

Bergantin brasilero Pensamiento, de 224 tns., cpn. Francisco A. Silva, de Parnaguá el 18, á Ramos—á la órden, 406 tercios, 276 medios idem, 17 docenas planchones, 5,000 rajas leña.

Barca sarda Correo 2. °, de 258 tns., cpn. José Serra, de Génova el 15 de Julio, á José Aveggnio—al mismo 36 balas papel, 86 idem ordinario blanco, 350 cajones fideos, 100 cestos idem, 25 bolsas pimienta, 50 cascos aceite, 90 damajuanas idem, 112 latas idem, 400 cajones idem, 150 pipas vino, 3,100 baldosas mármol, 7 ½ docenas sillas madera, 6 cajas géneros, 20 bolsas alpiste, 80 damajuanas vino blanco, 1 caja sombreros de paja, 15 barricas huevos, 24 cajas planchas de marmol, 20,000 baldosas, 16

medias pipas vino, una cantidad terralla y una idem ajos y cebollas—26 pasageros.

Son nacionales...... 8
» extrangeros..... 2

Total............ 10

Buenos Ayres, Septiembre 27 de 1849.
Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido de este Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus destinos cargamentos &a.

Goleta santafecina La Fé, de 12 toneladas, patron Juan Peisano, para Santa Fé, en lastre; por D. Gandulfo.

Goleta n. Santa Rosa de Lima, de 25 tns., p. Antonio Aliberti, para Santa Fé, en lastre; por Gandulfo.

Goleta n. María Teresa, de 31 tns., p. Nicolas Belo, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Goleta n. Vírgen del Cármen, de 22 tns., p. Francisco Garacino, para Santa Fé, en lastre; por V. Rosa

Goleta n. Anita, de 25 tns., p. Bartolo Lombardo, para Santa Fé, en lastre; por D. Gandulfo.

Balandra n. Fortuna de 12 tns., p. José Sanguinetti, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Lanchon n. Justa, de 10 tns., p. Nicolas Mercani, para el Monte, de vacío; por D. Gandulfo.

Pailebot n. Jóven Sebastian, de 10 tns., p. Juan Machaley, para Gualeguaychú, vacío; por el patron.

Bergantin italiano Eridano, de 170 tns., cap. Emmanuele Gotuzzo, para puertos del Brasil, con 3,654 quintales carne, 41 cueros; por Adolfo Maucilla y Ca.

Son Nacionales...... 8
» Extrangeros....... 1

Total...... 9

Buenos Ayres, Septiembre 27 de 1849.
Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.
Septiembre 22.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Mariano Managua 100 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 42 á don José María Lacarra, 6 á don Santiago Burgueño, 3 á don Quintin Ortega, 31 á don Prudencio Monsalvo, 15 á don Luis Abalos, 3 á doña María Castro: para abasto—que hacen las 100

De Cañuelas ha conducido don Felipe Burgueño 59 cabezas, compradas por don José Obligado; 21 á doña Catalina Martinez, 12 á doña Bártola Ferreyra, 10 á don Juan Fredes, 7 á don Cipriano Lopez, 7 á doña Gregoria Dorado, 1 á don Gervacio Ballestero, 1 á don Pedro Rodriguez: para abasto—que hacen las— 59

Dia 23.

De la Villa de Lujan ha conducido don Martin Alvarez 85 cabezas, compradas por don Teodoro Arista; 84 á don Pedro Navarro, 1 á don José Leguisamon: para abasto—que hacen las— 85

Del Baradero ha conducido don Estanislao Cufré 172 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 167 á don Mariano Castes, 4 á don Rufino Castes, 1 á doña Rosa Valvidares: para saladero—que hacen las 172

De Arrecifes ha conducido don Ermonges Vera 211 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 198 á don Juan Viñas, 8 á don Alejos Cardon, 1 á don Cipriano Heredia, 1 á don Roque Perez, 1 á don Roque Astrada, 2 á don Francisco Obarrios: para saladero—que hacen las— 211

De Cañuelas ha conducido don Francisco Nievas 150 cabezas, compradas por don. Lucas Galileana á don Mariano Sidañes: para abasto—que son las— 150

De la Villa de Lujan ha conducido don Mariano Hernandez 157 cabezas, compradas por don Romualdo Alais y hermanos; 15 á don Martin Alvarez, 10 á don Gabriel Sejas, 18 á don Roque Torrillas, 7 á don Manuel Ferreyra, 14 á don Juan C. Cabrera, 30 á don Martin Correa, 29 á don Yndalecio Peñalva, 22 á don Juan Rotela, 12 á don Francisco Perez: para saladero—que hacen las— 157

Dia 24.

De Cañuelas ha conducido don Benjamin Cardoso 50 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 2 á don Pascual Beron, 16 á doña Catalina Martinez, 8 á don Juan Machado, 12 á don Ambrosio Linche, 12 á don Remigio Garcia: para abasto—que hacen las 50

De la Matanza ha conducido don Lino Gomez 150 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 27 á don Cipriano Villamayor, 1 á don Nicacio Villamayor, 4 á don Antonio Guzman, 2 á don Dionicio Sechoó, 2 á don Pedro Luna, 1 á don Juan Bernechea. 113 á don Santiago Villamayor: para abasto—que hacen las— 150

De San Pedro ha conducido don Segundo Montes 151 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 134 á don Pedro Palacios, 17 á don N. Corrales: para abasto—que hacen las— 151

Dia 25.

Con dos guias, la 1.ª del Fortin de Areco, la 2.ª de San Antonio de Areco ha conducido don Tiburcio Casco 185 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 100 á don Benjamin Alcorta, 12 á don Gavino Pueblas, 18 á don Santiago Casco, 8 á don Nicolas Lima, 3 á don Pablo Villasuso, 41 á don Florentino Funes, 3 á doña Hilaria Funes: para abasto—que hacen las— 185

De la Guardia de Lujan ha conducido don Joaquin Galvan 196 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 3 á don Juan Frias, 41 á don Benancio Torres, 20 á don Lorenzo Salas, 22 á doña Carmen Martinez, 59 á don Ygnacio Barrancos, 29 á don Benigno Martinez, 22 á don Francisco Frias: para saladero—que hacen las— 196

De San Andres de Giles ha conducido don Benito Gadea 62 cabezas, compradas por don Fermin Suarez; 31 á don Dámaso Flores, 22 á don Francisco Coronel, 2 á don Francisco Casco, 5 á don Manuel Silva, 2 á don Justo Diaz: para abasto—que hacen las— 62

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

DESPACHO DE ADUANA.

á Manuel A. Gutierrez.

1 cajon papel de oficio, 1 idem de cartas, 1 id. perfumería, 1 idem brin, guantes de cordero, peinetas de carey, idem de talco, corbatas de seda, chales de lana, id. de seda, suspensores de goma, pañuelos de manos y géneros para chalecos, 1 idem cambray de colores, merino negro, casimir, manteletas de seda, pañuelos de algodon, batidores de búfalo, pañuelos de velillo y cortes de vestidos, 1 cajon batidores.

á Tomas Duguid.

6 cajones pañuelos, 3 id. borra de seda, 6 cajones medias blancas y de color, 1 id género para pantalones, 2 fardos bramante, 3 cajones muselinas, 10 cajones idem, 7 idem zarazas, 2 idem pañuelos, 1 fardo paño azul, 1 idem lienzos, 1 cajon pañuelos de rebozo, 2 fardos gergas, 2 cajones muselinas.

á José Marco del Pont

1 cajon pañuelos de seda, 1 idem muestras.

á Battes, Stokes y ca.

2 cajones panas negras, 1 cajon zarazas, 1 fardo paños, 16 cajones pañuelos de algodon, 2 idem pañuelos de rebozo, 3 idem idem, 1 cajon cocos negros, 1 idem muselinas, 2 idem pañuelos de manos, 4 idem muselinas, 1 cajon medias negras, 1 idem idem de color, 1 idem pañuelos de manos, 1 idem idem para el cuello de seda, 2 idem muselina, 4 idem pañuelos de manos, 4 idem de rebozo, 2 idem cocos negros, 1 idem pañuelos de algodon, 4 fardos bramantes, 14 cajones pañuelos de algodon, 1 idem linoes, 1 idem muselina, 1 idem genero para pantalon.

á Ramos, Santa Rosa 100.

65 medios tercios yerba, 4 tercios idem.

á Santa Maria Llambi y Cambaceres, Defensa 77.

30 barriacas brea, 30 idem alquitran.

á Lezica y Ca.

15 pipas y 32 cuarterolas vino tinto, 4 bulas papel, 10 cascos ginebra en tarros.

á Brownell y Ca., Reconquista 51.

81 barricas cerveza inglesa blanca.

á Plowes, Atkinson y a., Perú 79.

32 barricas cerveza inglesa negra,

á Zumaran y Tresserra.

154 tercios y 137 medios idem yerba parnaguá.

á Tomas Rousse y Ca. Merced 97.

3 cajones vasos imitacion de cristales, 4 idem perfumería surtida, 2 cajones tubos de quinquees, 2 idem papel de cartas, 3 idem charoles, 5 idem brines de hilo y algodon, 1 idem cortes de tartanes.

á Bayley y hermanos. Santa Rosa No. 29.

10 cajones hilo de carretel, 5 idem hilo palo dorado, 2 id. efectos mercancías, 2 fardos género de hilo.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

QUEMAZON DE LIBROS.

EN ESPAÑOL.

Coleccion General de las ordenanzas militares, 10 ts. en 150 ps.

EN FRANCES.

Voyage de Cook, 14 t. en 100 ps., Memoire de Rousset, 22 t. en 100 ps—Histiore du Bas-Empire—24 t. en 120 ps. Manuel du Publiciste 4 t. en 40 ps. Lettres Américaines, 2 t. en 20 ps. Du Congrés de Viene, 2 t. 20 ps. Paleys Piloso-phie, 2 t. en 20 ps.—Histoire les Deux Indes, 4 t. en 60 ps., etc.

EN YNGLES.

Mavors British Tourits 6 ts. 40 ps., Erskines Miscell. Speeches 40 ts. 50 ps, A Practical Treatise on Breeding, Rearing and Fatening &a. 1 t. 15 ps., Dubois Commercial Arithmetic 1 t. 10 ps., A Treatise on the Carnation &a. &a. 1 t. 15 ps. La persona que quiera tomarlas todas obtendrá una baja considerable en los precios indicados; ocúrrase á la casa No. 6 calle Balcarce, por la mañana hasta las tres de la tarde encontrarán el interesado. s29—4p.

Copy of a notice which appeared in the Comercio del Plata of the 22d. September 1849.

Notice.

Whereas the British Brigantine DOVE, Thomas Lawson Master, belonging to the Port Liverpool, on her passage to San Francisco [California] put into this Port in destress, requires the sum of *Four thousand* Patacones, more or less, in order to pay the expenses of said vessel in this Port and of rendering her in a fit condition to proceed on her voyage with her cargo; *Notice is hereby given* that sealed Tenders will be received at this Office until noon on Tuesday the 4th October stating the conditions for the advance of that sum on the security of a Bill of Exchange upon the Owners, guaranteed by the collateral security of a Bottomry Bond on the said vessel.

Every information relative to the vessel, may be obtained on application to Messrs. Briscoe, Steward & Co. Monte Video, and Messrs. Briscoe & Co. Buenos Ayres.

N. B. The sealed Tenders to have *Tender* written on the direction.

British Consulate General.—Monte Video 21st September 1849. ROBERT GORE
H. B. M's Consul General.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

REMATES.

POR FEDERICO SILVA Y Ca.
Calle del Perú núm. 12.
De comestibles.

El Miércoles 3 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar al mejor precio, los siguientes artículos, á saber:

15 canastos platos blancos, 5 idem idem orilla azul, 4 idem teteras, 6 cajones vasos cristales cortados, 4 cajones vasos medio cristal, 3 cajones acanalados cristal, 5 cajones ordinarios lisos, 24 soperas finas, 50 docenas platos finos, yerba, arroz, tabaco, miel, galleta, harina, aguardiente, coñac, y otra porcion de artículos que estarán á la vista al tiempo del remate.

POR LOS MISMOS.
Calle Perú No. 12.
De muebles.

El Viernes 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar á la mejor postura los siguientes muebles que estarán á la vista: 1 cómoda con tocador, 1 sin tocador, 1 par mesas consol, 2 sofaes, 3 mesas redondas, 4 docenas sillas diferentes, 1 mesa de noche, 1 costurero, 1 sillon, 3 sillones de escritorio &a.

Alhajas.

Anillos, collares, prendedores, relojes, pulceras, cadenas de oro, mates de plata y otra porcion de alhajas.

Porcelana.

Platos, soperas, pasaladeras, orinales, juegos de mesa, juegos de café &a.

Cristales.

Dulceras de pié, botellas, saleros, candeleros, aceiteras.

POR PEDRO J. DIAZ.
Perú No. 10.
De Géneros.

El Miércoles 3 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematará indispensablemente un variado surtido de efectos, á saber:

Lienzos tablas y tablones, id. angostos, zarazas de muchas clases, bayetas de dos frisas, arpillera, bramante, géneros de pant... de varias clases, casimires en corte, jergas inglesas, mantas pampas, pieles del diablo, balsarinas, muselinas, géneros de forro &a.

Con avería—por cuenta de aseguradores, zarazas y lienzos angostos

Baños Públicos.

CALLE DE LA PIEDAD No. 134.

Este establecimiento bien conocido del público, será nuevamense abierto el 1.° de Octubre, con la misma puntualidad y aseo que antes. s28—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 15, 16 y 17 del entrante mes de Octubre, de una casa quinta de la propiedad de D. Manuel Mariano Pinto, señalada en la barranca del Retiro, Parroquia del Socorro, en terreno de 70 varas de frente de Este á Oeste y 112 de fondo de Sud á Norte, tasada en la cantidad de 279,417 pesos moneda corriente—Para imponerse de sus pormenores y tasaciones puede ocurrir á la Oficina á cargo del Escribano que firma—Buenos Ayres, Septiembre 28 de 1849. *Mariano Cabral.*
s28—10p.

¡Mapas de la Provincia!

Hay de venta unos pocos ejemplares del Mapa de la Provincia de Buenos Ayres dedicado al Exmo. Sr. Brigadier Don Juan Manuel de Rosas, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres &c. &c.—Su precio 100$.

Librería núm. 46, calle Santa Rosa, antes Universidad, frente al Colegio. s26—6p.

Aviso interesante.

EN la calle Las Artes No. 119 se hallan en venta un surtido de Sanguijuelas de superior calidad, el precio de cada una es de uno hasta cuarro pesos. Tambien se aplicarán á un precio equitativo. s27—5p.

Contestacion

A la persona que por medio de un aviso solicita un dependiente que entienda el frances ó portugues, se ofrece un individuo inteligente en cuentas y que posee los idiomas Español, Yngles, Francia y Portues, y que puede dar garantías de su conducta y aptitudes. Darán razon en esta imprenta. s27—3p

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso interesante.

En el partido de Chascomus se necesita toda clase de trabajadores, como ser peones de campo en caballos mansos, domadores y quinteros, á quienes se les hará partidos ventajosos. Tambien se les dará colocacion á peones que entiendan de barraca, con familia ó sin ella. En el mismo pueblo de Chascomus hay en venta varias fincas de 15,000 pesos para arriba, las que pueden destinarse para negocio ó familia: tambien hay casas para alquilar á precios sumamente bajos; el que se interese ocurra á la casa conocida por la de D. Benito Llanos en Chascomus. s26—8p.

SE ALQUILA

La casa calle de Méjico núm. 313, con comodidades para una pequeña familia; tiene dos hermosas parras, un buen corral y las oficinas precisas. Para verla se encontrará la llave en la casa de enfrente. Por los pormenores ocrrase á la calle Corrientes núm. 57. s25—6p.

¡Tinteros grandes!

Propios para la Aduana, casa de Moneda &c.—Se venden en la Librería frente al Colegio, núm. 46, calle Santa Rosa (antes Universidad). s26 6p.

AVISO A LOS IMPRESORES.

Entrelineas á diez pesos libra, y á ocho tomando por arroba, viñetas, geroglíficos, abecedarios de lujo y otras planchas. Se venden en la librería del Plata, calle San Martin núm 4. s26—10c.

Aviso á los farmacéuticos y otros.

Granatarios ó balancitas finas con caja de caoba y de tafilete. Las hay en venta en la librería del Plata, calle San Martin núm. 4. s26—10c.

Estuches de matemáticas y otros articulos.

Hay de los primeros de varios clases, hasta con 12 piezas, microscopios, escribanías y tinteros de muchísimas clases y materiales, y un completo surtido de artículos de escritorio. Se venden en la librería del Plata, calle San Martin, núm. 4. s26—10c.

Libros en idioma Ingles,

En la librería del Plata, calle San Martin núm. 4, hay una numerosa coleccion de obras en ingles, entre ellas, las completas de Burn, El Espectador, Piezas teatrales de Shakespeare, las obras de Flavio Josepho, historia de Carlos V., de América y Escocia por Robertson, y de Inglaterra, por Golsmith. Historias, de los E. U., y la de Inglaterra para ios niños. Vidas de los Poetas, la de Paul Jones, de Wesley, de Nelson, de Cook, de Bruse, de Park, y de Trenck, vida en América, idem en el Occeano. Viages, en Italia, Alpes, Rhin Rusia, Tartária, Turquía, en América, en Méjico, en Egipto y Tierra Santa, en Sicilia y Malta, y muchas novelas y libros para instruccion y entretenimiento, principalmente de niños &. & s25—10c.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO INTERESANTE.

EUGENIO GUION, fabricante afinador y reparador de pianos, tiene el honor de dirigirse nuevamente al respetable público, é invitarlo á concurrir á su establecimiento, calle la Federacion núm. 214, donde encontrarán un surtido de los mas ricos materiales para la construccion y reparacion de pianos, que acaba de recibir, como asi mismo otros varios objetos dignos de interesar á las personas de un gusto escogido, y entre ellos las siguientes CUERDAS DE ACERO para piano de la mejor calidad y de la primera fabrica inglesa de José Webster de Birmingans. METODO DE PIANO de Zimmerman, de conservatorio de música de Paris. METODO DE PIANO de Henrique Herz. METODO COMPLETO DE CANTO, por Panseron. Estos métodos son de un mérito sobre todo elogio y gozan de una reputacion general. UNA CANTIDAD DE PIEZAS DE MUSICA escogidas entre las mas recientes composiciones de los mejores autores. ORGANOS DE CILINDRO cuya elegancia en la forma los hace sumamente apreciables como muebles de adorno, es correspondiente á la calidad de las voces; las trompas, tambor, triángulo y timbre que acompañan el resto del enflautado, que es de una suavidad y dulzura admirable, dan un gran realce á la belleza de los valses, contradanzas y demas piezas de música formando un todo armonioso, cuyo efecto es el de una orquesta completa. CUJAS DE FIERRO de diferentes construcciones que se desarman con la mayor facilidad y se reducen á un pequeño volumen. Estos muebles fáciles de transportar son singularmente útiles para la campaña. EUGENIO GUION, da las gracias á todas las personas que lo han honrado visitando su establecimiento y reposa en su testimonio para asegurar, que todos los objetos anunciados, como todos los que reciba sucesivamente son de primera calidad, del trabajo mas perfecto acabado y del último gusto. SURTIDO DE PIANOS de varios precios.
s11—30p

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL que subscribe profesor de Flebotomía avisa al respetable público de esta Capital y á las casas de su relacion que ha vendido su establecimiento de barbería sito calle la Piedad No. 162, y se ha trasladado á la de la Victoria No. 28 bajo los altos del Sr. Escalada, en la Barbería antigua que fué del finado Viana, donde sigue egercitando el ramo antedicho con la misma puntualidad acostumbrada segun arte, á cualquier hora del dia y de la noche. s22—10p.
Tomas Antonio Fraga.

Cajones para sebo.

SE venden en la calle de Suipacha No 104, de los mejor fabricados y á precios equitativos; la madera para estos cajones es aserruchada á máquina que por su finura y perfecta exactitud en el corte tiene la ventaja de formar el cajon mucho mas compacto y fuerte que los comunes, como á la vista lo notarán los Sres. interesados: tambien se venderán listos sin armar, cosa que cualquier muchacho ó peon los pueda clavar sin dificultad alguna, de lo que resulta mucha economía y facilita la conduccion á cualquier parte distante de la Ciudad, pudiendo ser del tamaño que se ordenen. s20—3*

Aviso nuevo.

EN la calle de Charchas No. 166 hay una partida de pipas vacias para venderse, se venderán á un precio sumamente acomodado, y tinas de varios tamaños s24—5p.

CALZADO YNGLES NUEVO DE

PANUOS CORIUM.

A los Sres. que buscan la comodidad y descanso para los pies; se encuentra en el almacen No. 17 calle la Defensa, un pequeño surtido de zapatos abotinados y botines de hombre recien llegados de Ynglaterra, fabricados de Panuos Corium, género de nueva invencion que se parece al cuero mas fino y altamente recomendado, tanto por su extrema suavidad para los pies, como por su buena duracion. s5—8 p.

Aviso.

G. M. Dexter, pintor de Casas y de Muestras y Empapelados, tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general que ha trasladado su taller á la calle Parque esquina de la de Reconquista [antes Paz].

N. B. Cualquiera órden con que se dignen honrarle será atendida con presteza y puntualidad. s92—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

QUEMAZON.

SE venden hasta diez carros en buen estado con caballos diestros y monturas correspondientes. El que se interese por todos ó por alguno de ellos, ocurra á la Calle de Representantes núm. 228, de seis á diez de la mañana, ó de tres á seis de la tarde s17—5p.

SE VENDE.

UN lindo caballo oscuro, propio para silla ó tiro. La persona que se interese, ocurra á la calle de la Victoria, corralon rente al cuartel de Serenos. s4—3p.

AL BUEN GUSTO FILARMONICO.

En la calle de Cuyo núm. 74, se hallan á venta una coleccion de fantasias de los mas célebres profesores, á saber:

Yl Cigno Pesarese—Fantasía de Guiseppe Unia, para piano.

Polka de la Cour, compuesta y dedicada respetuosamente á su Alteza Real madama la Duquesa de Bent—por Luisa Dulken—pianista de Su Magestad la Reina de Ynglaterra.

Polka para piano, por Labitzky.

Tres Polkas originales para el piano, por Dohler.

Polkas para piano—Las Printanieras, por Burcmuller.

Polka—album, para piano, por Herzog.

Polka—album—por Mallerstein.

Polka—album—por Herzog.

Serenata—para canto—por Marieta Brambilla.

Cavatina—Stragniera—para canto—di Bellini.

Scena y Cavatina de Concierto—por Julia Crisi—por Tacoini.

Los Mártires—Tragedia lírica de Donizetti.

La hija del Regimiento—Duetto—para canto—por Donizetti.

Cavatina—Los Mártires—para canto—por Donizetti.

Elena da Feltro—Romanza—para canto—por Mercadante.

Yuspiracion Vienesa—para canto—por Donizetti.

Conciertos italianos—para canto—por Comis.

Elena da Feltro—para canto—por Mercadante.

Elena da Feltro—Aria—para canto—por Mercadante.

THALBERG.

Lucrecia de Borgia—Barcarola—Fantasía—Stragneira—El Puritano—Norma—Beatriz di Tenda—Semiramides—Los Hugonotes.

PRUDENT.

Guillermo Tell—Huguenot—El Hernani—El Puritano—Lucía de Lammermoor.

HERZ.

Souvenis de Boyaces—L' Ambasadrici—Sonnámbula—Linda de Chamunix—Lucrecia de Borgia.

OSBORNE.

Gazza-Ladra—Zanetta—Ambasadrice.

HUNTEN.

La hija del Regimiento—La Maçon de Auber.

De otros autores, para piano y canto—

Hermosa Lucía de Lammermoor; Sublime Norma; La célebre Beatriz di Tenda; La Stragneira; Lucrecia Borgia; Nabucodonosor; Parisina; María Padilla; El tormento y el suplicio de Orombello y Beatriz; Lombardi, por Beyer; Due Foscari, por idem; D. Sebastian, por idem; Bravo, por idem; La hija del Regimiento, por idem; Roberto el Diablo; Belisario; Otelo; y una infinidad de cuadernos musicales que seria largo detallar, pero que estarán á la vista de los señores aficionados. s13—8p

INTRODUCCION A LA

Conversacion Inglesa.

PARA EL USO DE LAS ESCUELAS Y DE LOS

PARTICULARES.

Sabido de todos es la digcultad que hay en la adquisicion de un idioma extraño—el tiempo, la aplicacion y el gasto que tiene que invertirse para el logro de semejante empresa; asi es que muy contadas son las personas que teniendo que atender á negocios, pueden dedicarse con el empeño necesario para aprender un idioma por principios. Al paso que se tocan las dificultades que se oponen á la adquisicion de un idioma, nadie desconoce las ventajas que proporciona su posecion—Estas dos circunstancia nos han inducido á publicar una obrita que, sin la inversion de mucho tiempo, mucho estudio y mucho gasto, proporciona el medio de adquirir los preliminares de la conversacion Inglesa por medio de un vocabulario de freses familiares, con el que en muy poco tiempo la persona de mas mediana capacidad, podra, sin mas auxilio que este librito, entablar una conversacion familiar en el xoma Ingles.

Se vende ó se alquila.

UNA hermosa casa nueva, toda de azotea, con 8 habitaciones, hermosos parrales con zarsos de hierro y buen terreno en la calle de Cuyo núm. 346. Ocúrrase calle de la Victoria núm. 192. Tambien se alquila una hermosa tienda. s17—5p.

Se ha perdido.

EL Jueves 13 del corriente, desde la plaza de la Concepcion hasta Barracas, un muchacho llamado Mariano, como de 10 años de edad moreno y lleno de cuerpo, lleva chaqueton de paño azul nuevo, chiripá de balleta punzó nuevo, sombrero paño blanco de ala ancha, poncho de apala punzó y chaleco de lanilla punzó, va en un caballo colorado tuerto, lleva en el recado 4 gergas nuevas y unas maletas con yerba y azucar. Al que dé razon de su paradero en la Calle de Tacuarí núm. 47 recibirá una buena gratificacion. s17—3p,

Se alquilan

UNOS cuartos para hombres solos unos graneros grandes y un corralon cerca del Rio está para alquilar. Ocúrrase en esta Ymprenta. s3—5p.

Se venden

DOS caballos de estimacion invernados, uno color saino y otro colorado. Las personas que se interesen en la venta, ocúrrase á la calle Corrientes No. 150 desde las 12 hasta as 4 de la tarde, hallarán con quien tratar. s3—5p.

AVISO.

HAY un jóven que desea colocarse cono Tenedor de Libros en alguna casa de Comercio, para lo cual tiene personas que le abonen. En esta imprenta darán razon. s22—3p.

HARINA DE CENTENO.

Una partida fresca de buena calidad, venida en la barca Americana, "Francis Partridge" de Baltimore, se está desembarcando, y se ofrece á venta á precio equitativo en casa de *Zimmerman, Frazier* y Ca. s4—6s.

AVISO.

D. Ami Heury Botero, que estaba antes en la calle La Merced No. 46, avisa á sus marchantes y al público en general que se ha mudado provisoriamente en la calle Maypú No. 84, en los altos. s3—15p.

AVISO.

Se vende la muy acreditada casa de comida y pulpería de la plaza de las Artes núm. 197, con muy poco capital. a10—5p

En el Pueblo de San Isidro.

SE vende un almacencito de muy corto principal que hace esquina con la Plaza, y es uno de los mejores locales, hace muy buenos diarios. El que se interese por el y desee saber mas esplicaciones ocurra á esta imprenta.

A los cultivadores.

SE dá por cuatro años para cultivar un terreno de una cuadra cuadrada, sangeado y cercado, bajo ciertas condiciones, sin pagar arrendamiento. Ocúrrase al hueco de maderas en la Plaza General San Martin, al lado del arco central. El terreno dista 30 cuadras al N. O. de la Plaza de la Victoria 29—6e

AL COMERCIO.

El Arancel General y Guia de Aduana Reformado.

Acaba de publicarse: tambien libros de aforo de derechos de Aduana: igualmente libros de reembarco. Ocúrrase al No. 26½ calle Belgrano. s11 3p

---

EL Sábado á la Oracion se ha huido un mulatillo de casa de su amo, llamado Fermin Pividel: lleva pantalon de nanquin desteñido, chaqueta de merino negro y gorra de paño azul. El que lo entregue en la Policía ó en casa de sus amas, calle de Lima No. 173, recibirá una buena gratificacion. s13—3p

---

EL CORREO DE ULTRAMAR.

El que subscribe tiene el honor de avisar á los Sres subscriptores que los números del Correo de Ultramar correspondientes al año de 1850, serán entregados por repartidores de confianza, tan pronto como sea posible su llegada por el paquete ingles, ó por los buques de comercio.

La agencia se ofrece tambien á dirigir por la Administracion de Correos los números que corresponden á los subscriptores en las Provincias.

Para evitar el extravío de números sueltos, los cuadernos de la parte literia, serán sellados y se publicará en los Diarios, los números, figurines y retratos que contengan &a.

Los subscriptores para el año de 1850, pagarán 14 pesos anuales, como hasta aquí, pudiendo subscribirse por semestre.

Las subscripciones se admiten en la agencia del Correo, calle Suipacha No. 24, desde las 6 de la tarde hasta las 8 de la noche, excepto los Sábados y dias festivos.

Carlos Clarmont.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

SE VENDE ó se cambia un terreno como para una casita. Tiene dos cuadras y tercia de frente y dos de fondo, situada en la orilla del camino en los Olivos, cerca del rio; es un parage muy alegre, propio para recreo y negocio, y no tiene mas que dos ranchitos. Para tratar ocúrrase á la calle 11 Esmeralda, en un porton frente al No. 86 s11 3g

---

¡ Viva la Condederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y emplaza á los que se consideren acreedores de la testamentaria de D. Pedro José Juanaberria, para que en el perentorio término de veinte comparezcan á deducir sus derechos ante su Señoria por la oficina á cargo del Escribano que firma; en la inteligencia de que si no lo verifican dentro de dicho término, les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Ayres, Septiembre 11 de 1849.

Mariano Cabral.

s11—6p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

SE recuerda al vecindario de esta Ciudad la circular dirigida á los Comisarios de Seccion, con fecha 3 de Enero del presente año—Buenos Ayres, Septiembre 11 de 1849.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gefe Ynterino de Policia——

Buenos Ayres, Enero 3 de 1849——
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina——

Al Comisario de la Seccion—

Se previene á Vd. que de hoy en adelante todas las semanas, y cuando menos una vez deberá salir una Comision de cada Cuartel de la Seccion de su cargo, compuesta del Alcalde propietario ó auxiliar y dos Tenientes, con el objeto de visitar todos los Establecimientos, como son: Fondas, Bodegones, Carpinterías, Cafées, Caballerizas, Velerías, Jabonerías, Cuartos de Carne, Puestos de Verdura, Barracas, Pulperías, Almacenes, y por último, aun las Casas de Familia; principalmente aquellas donde se alquila á muchas personas, y las que se tenga noticia, ó sospechas que sean desaseadas—Tambien se visitarán los Cuarteles de Tropa, los Talleres ó Casas de Oficio, Atahonas, Panaderias, Boliches y aun otros Establecimentos donde se crea pueda haber aglomeramiento de inmundicias—

La obligacion del Alcalde será dar cuenta del desaseo que pueda ser perjudicial á la salud pública, que encuentre en las casas mencionadas; para lo cual deberá entrar en ellas hasta los fondos, examinándolos bien, lo mismo que las cocinas, caballerizas particulares y el estado de las letrinas, y aun inspeccionar los cuartos en las casas ó á la calle, que se consideren en desaseo, respecto de aglomeramiento de vasuras ú otras inmundicias—

Los depósitos de trigo tambien deben de ser visitados para examinar si el que se halle en él los tiene humedad, gorgojo, ú otro daño que pueda ser nocivo—

Si en la opinion de Vd. una Comision no fuese suficiente para expedirse en la visita que por la presente se ordena podrá Vd. formar dos, tres, ó cuatro mas, con la calidad que las personas que la encabecen deben ser de conocida probidad y de honradez, tanto para inspirar confianza al vecindario, cuanto para el mejor cumplimiento de la medida—

Quedan exhonerados únicamente de la medida ante dicha, los Monasterios de Monjas y los dos Hospitales de Hombres y Mugeres—

Dios guarde á Vd. muchos años—

Juan Moreno—

DEPENDIENTE PARA ESCRITORIO.

Se necesita uno que amas de tener una linda letra posea el Yngles, Frances ó Ytaliano.

El que tenga los conocimientos requeridos puede dirigir una esquela á esta imprenta con el número y calle de su residencia. s8—5p,

---

PUERTAS Y VENTANAS CON MARCO NUEVAS.

Se venden 6 puertas y ventanas con rejas de 10 cuartas de luz en lo alto, y ancho correspoddiente, una puerta de 11 cuartas. Calle de Suypacha núm. 31. s6—10p

---

Aviso

Los que subscriben tienen el honor de anunciar á sus amigos y al público en general que acaban de abrir un almacen de comestibles por mayor en la Calle de la Piedad núm. 144 antes almancen de zuelas, donde se hallará constantemente un surtido completo de los artículos de dicho ramo á los precios mas módicos. s10—tfc.

Patricio Bookey y Ca.

¡ Viva la Confederacion Argentina!

SI lo permite el tiempo, el miercoles 12 del corriente Septiembre se celebrarán las vísperas de la funcion de Nuestra Señora de Monserrat, y por consiguiente las Cuarenta Horas.

BARRACA DE LA ATALAYA.

AL COMERCIO.

Habiendo los Señores D. Eduardo Newton y D. Francisco G. Reynolds publicado un aviso por el cual ponen en conocimiento del público haber *tomado el establecimiento denominado Barraca de la Atalaya*, nos vemos en la precision de rogar al comercio no confunda ese nuevo establecimiento con el que poseemos desde muchos años en el mismo parage, mas inmediato al puente; y que solo, hasta ahora, había tenido la denominacion de Barraca de la Atalaya.

Buenos Ayres, Agosto 25 de 1849.

A. Santamaria, Llambi y Cambaceres.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

SE hace saber á D. José Pasquez y Cortinas que habiendo venido en la Barca Española "Joven Mariana" dos cajas conteniendo pieles charoladas á su consignacion; y no sabiendo su paradero, se le avisa que existen en los Almacenes de Aduana á donde puede ocurrir á sacarlos pasando por el almacen calle la Defensa No. 113 donde existe el conocimiento. a28—3p.

Aviso muy interesante.

EL abajo firmado, ofrece en venta su establecimiento de chauchería y salchichonería, situado en el camino General Quiroga, á la mitad distancia de Buenos Ayres á San José de Flores. La casa es recien renovadas bien organizada, presenta todas las comodidades necesarias para trabajar, y tiene una clientela diaria de mucha importancia. La persona que tuviese intencion de aprovechar esta oportunidad de comprar este establecimiento lucrativo bajo todos estilos, podrá dirigirse á la calle la Piedad No. 85 á donde se daran todas las informaciones que se pueden desear. El dueño lo vende por que tiene que ausentarse del pais y se obligaría de poner al corriente de todo, al que quisiese hacer esta ventajosa adquisicion.

David Schweizer. 12—15p.

GRAN BARATILLO

En la tienda de columnas calle de la Victoria núm. 158 y medio, se vá á principiar á vender desde hoy, todo el surtido de dicha casa por tener que desocuparla, previniendo que los precios arreglados son notablemente mas bajos que el corriente, y se hará rebaja en lo posible.

Pañuelos be barege y muselina de rebozo de gusto á 25 pesos, cocos para vestidos franceses de lo mejor colores firmes á 18 pesos corte, paños de seea para vestidos de rica clase y lindos colores á 130 pesos corte, chales de gasilla de seda de mucho gusto para niñas 12 pesos y medio, pañuelos de Cambray de hilo para manos finos á 3 pesos y medio, pañuelos de pequin de rebozo muy buena clase gustos modernos á 110 pesos, chalsitos muselina de lano baston de seda muy lindos á 12 pesos y medio, brin plomo superior puro hilo á 4 pesos vara, cambrayes de yerbas pintados de gusto colores á prueba de firmes 20 pesos corte, casimir negro frances á 18 ps. vara, paños finísimos de lo mejor en plaza de todos colores á 60 pesos vara, tarlatan frances de rica clase todos colores de dos varas de ancho á 13 pesos vara, pañuelos de seda de la India de lo mejor que viene al pais á 19 pesos, casimires de verano para pantalones muy buena calidad lindos gustos á 50 pesos corte, pañuelot de gro del mejor gusto clase superior á 150 pesos, chales de raso de gusto á 55 pesos, ruan de puro hilo para sábanas de vara y cuarta de ancho á 8 pesos vara, chales de tul y cambray bordados á 20 pesos, paños merinos negros baston de raso para pantalones de mucho gusto á 75 pesos corte, pañuelos del cuello blancoe de Cambray borbados á 20 reales, chales de barege y muselina de lana baston de seda de mucho gusto á 38 pesos, casinetas de lana dobles para ropa de niños á 6 pesos vara, cotin para colchones superior á 20 reales vara, astracan de colores de rica clase á 7 pesos vara, prunelas de coleres lindos para los zapateros á 10 pesos vara, gergones para alfombras de nuevo gusto á 8 pesos vara, pañuelos blancos muy ricos de la India á 10 pesos, manteles de colores á 15 pesos, chales de gro de mucho gusto á 80 y 100 pesos, olandas de hilo riquísimas á 9 pesos vara, cambray de yerbas blanco muy superior á 4 pesos y medio vara, lienzo de buena calidad á 1 peso, bramante fino á 2 pesos, medias de colores cortas á 12 reales par, pequin negro de buena calidad á 10 y 12 pesos vara, triángulos de punto de colores bonitos á 7 pesos y medio, ruan de puro hilo para sábanas de dos varas de ancho á 13 pesos vara, casimires de algodon para pantalon dobles de 4 y 5 pesos vara, tul blanco ancho muy fino á 5 pesos y medio vara, pañuelos de tartan de algodon de rebozo á 15 pesos, listados de seda lindos gustos á 14 pesos vara, cocos para vestidos de muy buena calidad y gusto á 15 pesos corte, bareges de lana para vestidos de gusto á 30 pesos corte, pañuelos de merino frances bordados de realce de rebozo todos colores á 95 pesos, coleta plomo y negra fina á 2 pesos vara, lienzo tabla del mejor á 12 reales vara, cotonias pintadas finas y firmes á 3 pesos vara, estambres de seda para chalecos á 7 pesos corte, alpacas para vestidos floreadas de colores bonitos á 20 pesos corte, pañuelos de pequin de seda de rebozo flores estampadas de mucho gusto á 95 pesos toallas de puro hilo finas á 6 pesos, corbatitas de seda de gusto á 4 pesos, corbatas negras de pequin de buena calidad á 12 pesos, pañuelos de gro del cuello de señora de mucho gusto 28 pesos, cuellos de tul bordados de gusto á 5, 6 y 7 pesos, paño café muy fino con poca adicion á 40 pesos vara, crea de hilo fina á 20 reales vara, brin blanco de puro hilo superior á 5 y 6 pesos vara, suspensores finos á 2 pesos par, corbatas finas de cambray pintado á 4 pesos y medio, paño merino punzó para chaleco á 18 pesos corte, camisetas y calzoncilos de punto de algodon crudo muy finas á 13 pesos, raso punzó superior para chaleco, gro tornasol liso y de cuadros de gusto para vestidos, esteras de la India muy finas todos anchos, blondas de chapa, pañuelos de gro rica clase gustos modernos, mantas de chapa y media chapa, raso negro español y frances superior, manteles de hilo y alemanesco para idem, vestidos de merino bordados y de cachemir de mucho gusto, triángulos de felpa del cuello lindos gustos, medias caladas y lisas de señora muy finas, merinos franceses y alemanes muy finos lindos colores, un surtido variado de roponsitos y batitas de lana de todos tamaños para niños, pañuelos de barege flor de seda de rebozo de gustos, raso rico blanco y rosa, chaquetones de punto. paraguas y sombrillas de seda, ridículos de gusto, bombasí americano, damasco de lana punzó, corcees franceses finos, velos negros bordados de seda y mucdos efectos mas, todo á precios sumamente bajos, y un surtido de brines ricos franceses para pantalon de cuadros.

s10—30p.

Libros de Jurisprudencia.

Leyes de Toro con comentario crítico—jurídico—literal, por Llamas; Sala novísimo ó nueva ilustracion del Derecho Real de España, por Romero y Guinzo; Compendio de la Legislacion y Jurisprudencia Española precedido etc.; Prontuario alfabético de Legislacion y práctica; Benthan, principios de Legislacion y práctica: Benthan principios de Legislacion y Codificacion; Táctica de las asambleas legislativas; Teórica de penas y recompensas, Código de comercio estractado con la esplicacion al pie de cada artículo; Tapia, práctica criminal; Prontuario de contratos y sucesiones hereditarias y Jurisprudencia mercantil; Heinecio, Recitaciones del Derecho civil; id. antiguedades Romanas; íd de derecho de Gentes; Código penal ó sea Recopilacion etc.; Curso de derecho natural ó de filosofía del Derecho, por H. Ahrens; Curso de economía política, por Borsi; Compendio de la ciencia de la legislacion de Filangieri, por Latorre; El Escribano perfecto; Goyena, Reglas del derecho romano ilustradas y arregladas al derecho pátrio; Estracto alfabéticó de decretos: Curso de legislacion gubernativa, etc.; Escriche, elementos de derecho Español y sobre el derecho Romano:

Wattel, derecho de gentes; Jovellanos, sus obras; Tresey, comentario sobre el espíritu de las leyes de Montesquieu; Combe, tratado de legislacion; Reinebal, derecho natural y de gentes; Mül, elementos de economía política; Memorial ajustado &a., sobre la provision de Obispos; Maquiavelo, comentado por Bonaparte; Manual alfabético de delitos y penas; Manual del derecho parlamentario por L. A. Pichon; Gutierrez, práctica criminal de España; Gebrero, librería de escribanos por Gutierrez, sola ó con dicha practica; Tratado del derecho mercantil de España; Manual de medicina legal y forense; Burlomenqui, elementos del derecho natural.

Beccaria, tratado de delitos y penas con comentarios; formulario del comercio; Campomanes, tratado de amortizacion; código penal de Bolivia; id. civil; id. de procederes; Montesquieu espíritu de las leyes; id. grandeza de los romanos; Colon, juzgados militares; id. novísimo, compendio de ellos; Laserna, elementos de derecho civil y penal; curso de derecho romano completo; Mackeldey, elementos de id; Gayo, instituta de id con notas; Dumont, organizacion judicial y de la codificacion; Pacheco, historia de los vínculos y mayorazgos; código del reinado intruso de José Rios; derecho político general Español y Europeo; derecho general, por Rossi; Fabra, filosofía de la legislacion natural; historia de los tres derechos, Romano, Canónico y Español; Marina, ensayo histórico crítico sobre la legislacion; Blanqui, economía política; Lopez, índice de la legislacion universal; Say, catecismo de economía política; Sala, digesto Romano, Español; Alcaraz, Castro, cuatro juicios; Recopilacion de las leyes de Yndias; Fuero Juzgo en latin y castellano; Fuero Viejo de Castilla; Decretales de Gregorio IX; Decreto de Graciano; Engel, sobre derecho canónico; Bentan Traités de Legislation civile et penale; id: assembleeś legislatives; id. des peines et des recompenses; id. des preures judiciaires, Oewres de Filangieri; Nanuel Diplomatique par Martens; Contrat social par Rousseau; Blackstone commentaire sur le code criminal de Anglaterre; Laveux traité des faillites, Manuel des justitices, de Paix; Filangieri, la seienza de lla Legislazione. Hallanse de venta en la Libreria del Plata calle San Martin núm. 4. j 27—15 e.

CONCHAVADA

SE precisa una, ya sea con cama ó sin ella. En esta Ymprenta dáran razon. a20—3p.

Barraca de la Atalaya.

Los abajo firmados ponen en conocimiento de sus amigos y el público en general, que han tomado el establecimiento arriba denominado, con el objeto de establecer un negocio de Barraca y prensa en todos sus ramos, bajo la firma de Eduardo Newton y Ca.

Su local sobre el riachuelo; su vecindad al puente de Barracas; buena prensa y bastante comodidad, para depósitos la favorece, y los que subscriben prometen la mejor atencion á los intereses de los que gusten emplearlos.

Firmado—*Eduardo Newton—Francisco G. Keynolds*

Buenos Ayres, Agosto 24 de 1849. 1mp

Notice.

The public are informed that the business of the Hotel No. 53 calle Mayo has been disposed of to Mr. Simon Dodge; and that all parties having claims against the late proprietor are requested to present them for payment within Fifteen days. Those owing accounts are respectfully requested to settle them within the same period—Buenos Ayres, 29th August 1849. a28—6.

SPANISH LANGUAGE

Taught on the most moderate terms to classes and individuals.

Enquire at 75 calle de Suipacha, or at Mr. James Hargreaves 55 calle de la Piedad. tfc

---

Aviso.

SE necesitan en la calle Cuyo No 194 dos personas, una para cocinar y una muger para el servicio de casa. s18—3p

---

Aviso

EL MAS INTERESANTE

En la calle de Maypú No. 76, se vende leche de burra, desde las 6 de la mañana hasta las nueve de ella, en donde se encontrará sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona que adolezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse con la persona interesante.

Se arrienda.

POR 4 ó 5 años. una chacra distante de la Ciudad 7 leguas, sita sobre el arroyo Conchitas y muy propia para tener vacas lecheras y hacer manteca, así como para cultivo, siendo el terreno bueno; tiene una casa con 4 habitaciones buenas y otras que precisan de alguna reparacion. El dueño se compromete á abonar al arrendatario al fin de la contrata todas las mejoras que hubiese hecho en el establecimiento, ya sea en el edificio, ó bien en la arboleda &a. La persona que se interese en el, puede verse con el dueño en la calle Maypú No. 123 para imponerle los demas pormenores. s18—tfc.

Maderas.

ORCONES y troncos de sauce hasta de siete varas de largo, y postes de id, de durazno y de peral. Véndense en la última quinta de la calle de la Banderita ó Sola de Barracas, al pié de la barranca de la Convalecencia.

EGG KRUTISCH Y Ca.

Han trasladado su casa de Comercio de la Calle Santa Rosa No 172 á la Calle Santa Clara No. 70. Buenos Ayres, Septiembre 7 de 1849. s13—6p.

AL COMERCIO.

El Almacen de frutos de San Juan, de Juan de Dios Castro, se á trasladado de la calle Piedad 108 al N.° 14 calles las Piedras. s1—5 p.

Aviso á las almas piadosas.

UN desgraciado jóven Argentino, que há once años gime en el lecho del dolor tullido y plagado de llagas, en tan lamentable estado y sin mas recurso para su subsistencia que la piedad característica del público respetable, á quienes implora por el amor de Dios, se dignen prodigarle su beneficencia, dignándose pasar por su habitacion calle del Parque N.° 264. J. SINFOROSO MARTINEZ. 19

SE VENDE

Una quinta situada en el Arroyo de la Crucesita con una hermosa casa de azotea con su corredor correspondiente; el terreno se compone de 5 cuadras cuadradas, y varios arboles frutales entre ellos diez pies de parras, dos naranjos dulces y varios árboles de durazno. El que se interese en su compra, ocurra á la calle San Francisco núm. 173, que allí vive su dueña, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, y desde las 5 hasta despues de oraciones. s20—13p

---

Aviso.

SE alquila en la calle de Mayo núm. 154 una casa de altos recientemente construida conteniendo seis piezas con todo lo demas correspondiente, tambien se pueden alquilar tres piezas mas en la misma casa abajo. Las personas que se interesen ocurran á la misma casa que allí darán razon. s17—5p

---

A los Negociantes de Mulas.

EN el Partido de San Nicolas de los Arroyos, se vende una linda tropa de 360 mulas mansas de superior calidad, entablada como para arrearla para el Ynterior el dia que se quiera, y 40 caballos para dicho servicio. El que se interese por ella ocurra al almacen de San Miguel y hermanos. Maypú núm. s13—6p.

Tarjetas

DE porcelana lisas y doradas de lo mas rico y de todos tamaños: se venden por mayor al menudeo muy baratas en la Librería y Litografia Argentina de Ybarra, calle La Federacion N.° 242. s20—8s

---

A los artesanos.

SE alquilan cuartos á la calle cómodos para cualquier oficio, situados en la Plaza del Parque, así como tambien un corralon con habitaciones y mucha extension. Ocúrrase á su dueño calle La Federacion N.° 242. s20—8s

---

Raspail,

EL manual de la salud, los misterios de Paris, el Judio errante, piquillo aliaga, y otras muchas obras, se encuentran á venta en la Librería y Litografia Argentina de Ybarra calle La Federacion N.° 242. s20—8s

---

Aviso.

Habiendo recibido poderes amplios, de los síndicos nombrados al concurso formado en Liverpool á los bienes del fallido D. Guillermo M. Caun y compañía, lo hacemos saber al comercio, para que las personas que tengan bienes ó cuentas pertenecientes á la casa fallida, se entiendan con nosotros para pedir lo conveniente ante el Tribunal competente.

Wilfred Latham y Ca. s20—8p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Hospital General de Hombres.

SE necesitan en este Establecimiento un cocinero, cuatro asistentes y de cuatro á seis lavanderas para lavar las ropas de los enfermos, á quienes se les pagará un buen salario. s20—c

---

La antorcha!!!

Semanario Enciclopédico de Ciencias, Artes, Literatura, Industria, Bello Sexo &a.

Se publica en Barcelona todos los Sábados. Se reciben subscriptores en la agencia de este periódico en Buenos Ayres, librería y litografía Argentina de Ibarra, calle la Federacion núm. 242: se pagará 30 pesos adelantados por cada trimestre al recibir el primer número. Han llegado ya los 10 primeros números que pueden entregarse á los subscriptores. s6—15s

---

AVISO AL PUBLICO.

Se previene al público que el negocio de la fonda núm. 53 calle de Mayo, se ha traspasado á D. Simon Dodge. Todos los que tengan cuentas contra el propietario que fué, se servirán presentarlas dentro de 15 dias para ser pagadas. Se solicita á las personas que adeuden á dicho establecimiento se sirvan chancelar sus cuentas dentro del mismo plazo.

SPANISH LANGUAGE.

Mr Bradish gives Lessons in these languages according to the system of Mc. Henry.

Apply at Mr. Hargreaves, 55 celle de Piedad.

Articulos de gusto y útiles de escritorio que se encuentran de venta en la Librería y Litografia Argentina de Ybarra calle la Federacion No. 242.

Album de todos tamaños muy ricos, escritorios grandes y chicos de hombre y señora, cajitas de papeles &a., sobres de cartas, targetas, carteras finas y ordinarias, tinteros de todas clases, carteras ó escritorios redondos de viage, necesarios de afeitarse, aljedrez de la China, idem ordinarios, dameros de todas clases, juegos de loterías, bastones, naipes, microscopios grandes y chicos, cartapacios para escribir, copiadores de cartas de viage, agujas de marcar de bolsillo, aprensadores de papel, relogeras, yerbateras, costureros y cajitas grandes y chicas, pistolas de bolsillo, espadas de oficial, puñales con un par de pistolas, corta-plumas de várias hojas, idem de golpe, plumas metálicas de todas clases, idem de ave lisas y galvanizadas, idem naturales cortadas y sin cortar, lacre fino de todos colores, arenilla, obleas ponzones y de goma, idem de goma doradas muy ricas, molinillos finos de café, mantequeras de porcelana, lápices de palo y de patente, idem de pizarra, cajas de instrumentos matemáticos, idem de juego con fichas, dados, targetas de marfil y de carey, cajas de rapé finas, regulares y ordinarias, piezas de adorno de sobre-mesa, como baulecitos, costureros, &a. &a., carteras para guardar letras de cambio, medallones para retratos, sellos de marfil y de cristal, idem de ébano, tinteros de bolsillo, lapiceras, fósforos, velitas de cera, porta-plumas finos y ordinarios, tinteros y arenilleros de plomo de escritorio, corbatines de raso negro, espejitos de afeitarse, cigarreras de tafilete y de paja de Chile, tinta de marcar ropa, tinta de escribir de todos colores, chchillas de marfil, hueso y palo, reglas, papel secante, de forros, de cartas, de esquelas orila dorada, de oficios de todas clases, cebas fulminantes, papel dorado y amarroquizado punzó, cartones gruesos, idem finos de modistas, cigarros habanos, limpiadores de plumas, cajas finas de pintura de miniatura, idem ordinarias, idem de dibujo, termómetros, pipas grandes finas para fumar, calentadores generales de viage muy completos, escobillas de ropa y de botas, farolcitos finos redondos, átlas de geografía modernos muy completos, lápices de dibujo de todos números, tinta de la China, escobillas de pelo, tinta punzó en polvo, antejos de todos números finos y ordinarios, marfiles para retratos, niveladores, medidas de sastre y carpintero, tijeras grandes de escritorio, idem chicas de plata, frasquitos de agua arterial para cicatrizar las heridas, elásticos para chalecos, libros rayados grandes y chicos de todas clases, cuadernos &a., cornetas de llaves, espolines de silla de resorte, bellotas y vasos de goma y una porcion de otros articulos que seria largo detallar. 517—1s.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

Las personas que hayan tenido sepulturas en propiedad en el Cementerio Católico del Norte, y cuyo término esté vencido, ocurrirán con sus boletos para ser renovados en todo el presente mes de Septiembre y el entrante Octubre en caso que gusten rehabilitar su derecho, pues vencido este último mes, el Departamento dispondrá de las que resulten francas, y en caso, los restos que se hallaren en ellas serán trasladados al Osario general—

En el mismo Establecimiento hay muchos sepúlcros que se hallan en estado ruinoso, y aproximándose el aniversario de finados se previene á los interesados para que en el indicado dia, esten aquellos atendidos y aseados como corresponde—

Tambien se previene á las personas que tengan que construir bóvedas, deben antes de emprender el trabajo avisarlo al que firma, á fin de disponer lo conveniente para evitar que las escavaciones no dañen los sepulcros contiguos—

Moreno—

Aviso

EN la Calle Santa Rosa No. 10 se desea ver á D. Santiago Mabrasquino para comunicarle un asunto que le interesa. s10—3p.

HALLAZGO.

La persona á quien se haya perdido un petizo saino con silla y freno, puede ocurrir del Hospital de Hombres media cuadra para el centro, casa del ayudante Villaverde, que justificando su propiedad, le será entregado abonando una gratificacion. s8—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Los Sres. abajo nombrados pueden ocurrir á los Síndicos del Concurso de D. E. Realdeazua á recoger el importe de ganado vendido, sacado de la Estancia de dicho Concurso, calle del Perú No. 45.

					Ps.
Da.	Pilar L. Gomez——	213	animales	vacunos	5,844
»	Hilaria Gomez——	275	»	»	8,228
D.	Manuel Gomez——	346	»	»	10,361
Da.	Marcelina Gomez——	61	»	»	1,594
D.	Valentin Casal——	17	»	»	494
»	Apolinario Gomez——	10	»	»	362
»	Juan Gonzalez——	108	»	»	2,590
»	Felipe Rufino——	14	»	»	360
»	Jorge Atucha——	245	»	»	5,890
»	Felipe Arana——	263	»	»	6,280
»	Pedro Ponce——	79	»	»	1,800
»	Manuel Munilla——	35	»	»	830
»	Nicolas Anchorena——	3	»	»	70
»	Juan Decema——	3	»	»	70
»	Pablo Muñiz——	22	»	»	560
»	Felipe Senil osa——	1	»	»	20
»	Pablo Gomez——	72	»	»	1,700
»	Alejandro Leloir——	17	»	»	370
»	Mariano Baudrix——	8	»	»	190
»	Jorge Sanders——	41	»	»	960
»	José Antonio Castaño——	24	»	»	540
»	Prudencio Rosas——	30	»	»	750
»	Mariano Haedo——	42	»	»	950
»	Narciso Valle——	11	»	»	260
»	Pedro José Vela——	20	»	»	470
»	Manuel Sanchez——	7	»	»	150
»	Aaron Castellanos——	8	»	»	170
Da.	Ynocencia Ferreyra——	2	»	»	40
D	Juan N. Fernandez——	11	»	»	280
»	Manuel Duval——	6	»	»	150
»	Benito Miguenz——	11	»	»	230
»	Felipe Miguenz——	2	»	»	40
»	Simon Pereyra——	4	»	»	80
»	N. Cuestas—(gallego.)——	2	»	»	40
»	N. Amarante——	1	»	»	20
		2,014			52,743

s4 3p

SE HA PERDIDO.

El Miercoles 5 del corriente, desde la calle de Maypú hasta el Arroyo de Medrano, se ha perdido un pequeño envoltorio conteniendo unas semillas La cubierta de afuera es de papel blanco y está rotulada á Mr. Law. Debajo de este hay otro de papel color ante, rotulado á Stephen Hallet; y los paquetitos que contiene, tiene cada uno un rótulo impreso, designando la semilla que contiene, el tiempo de sembrarla y el nombre del vendedor en Baltimore. La persona que lo haya encontrado y se sirva entregarlo en esta imprenta recibirá una gratificacion. s5—3a.

Aviso.

SE vende un armazon y mostrador y una vidriera, dichos útiles sirven para cualquier clase de negocio. Las personas que se interesen en dicha venta pueden ocurrir á la calle San Martin No. 77, se vende al mas bajo precio; tambien se puede convenir en el alquiler de dicha casa. s3—5p.

Botica Alemana.

EN la calle San Martin No. 30 frente á la Catedral, se ha recibido recientemente de Europa, un fresco y rico surtido de drogas de la mejor calidad, y una infinidad de otros artículos de este ramo, de las mas grandes y acreditadas fábricas químicas: se despachan recetas de los médidos á toda hora, tanto de dia como de noche. Hay cajas de medicinas y botequines; se reciben encargos para la campaña por mayor y menor á precios acomodados. *Cloroforme* de Europa el mas fuerte y puro, esponquitas de Platina para las máquinas de fuego á gas que son descompuestas. 24—tfs.

AVISO.

Se venden 7 carretas tucumanas con todos sus aperos correspondientes, y 74 bueyes gordos, para tratar ocurrase á la calle de Paraná número 10, á cualquiera hora del dia. s3-15p.

Editor Responsable—SANTIAGO KIERNAN.